

**C** 008

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍAS METROPOLITANAS
ADMINISTRACIONES ZONALES
EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el viernes 23 de mayo de 2014, de conformidad con lo establecido en el tercer inciso del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ**: fijar como día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, los días jueves de cada semana, a las 9h00.

La Secretaría de Comunicación se encargará de la difusión pública de la presente resolución.

Atentamente,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

DSCS